



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 678/2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 029/2024 “ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA FIUNA” ID N° 441815, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de setiembre del 2024

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7228 y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
- La Resolución CD N° 1553/2024/004 del Consejo Directivo.
- El Memorándum DIM N° 167/2024 de la Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.
- El informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- La Ley 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas, vigente a partir del 19 de febrero del 2024, su decreto reglamentario y las disposiciones concordantes emitidas por la DNCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) “*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

La Ley N° 7228 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

Que, mediante Resolución CD N° 1553/2024/004 del Consejo Directivo, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, conforme al Memorándum DIM N° 167/2024 la Lic. Flora Enrique, Jefa de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para la Adquisición de Insecticidas para su uso en la institución.

Que, los costos de dichas adquisiciones serán cubiertos con fondos del rubro 354 “Insecticidas” por un total de G. 5.040.000 (guaraníes cinco millones cuarenta mil), del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2024.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la convocatoria respectiva, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 34°. Inc. a) Licitación de menor cuantía, y el Art. 45° en la cual solicita aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de la Ley N° 7021/2022 “De contrataciones Públicas”.

Por lo tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias;



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 678/2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 029/2024 “ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA FIUNA” ID Nº 441815, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de setiembre del 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art. 1º) Autorizar** la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 029/2024, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la “ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA FIUNA” ID Nº 441815.
- Art. 2º) Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 029/2024, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la “ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA FIUNA” ID Nº 441815.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDADES
1	Hormiguicida granulado. Paquete de 500 gramos. (Cebo para hormigas especial para Ysau y Akeke. Presentación Paquete de polietileno, Registro Sanitario MSPyBS Y Registro de Establecimiento).	50
2	Cebo raticida plus, Rodenticida dosis única Brodifacoum 0.005% P/P, granulado de color verde. Presentación: Paquete de 50 gramos. Registro Sanitario MSPyBS y Registro de Establecimiento.	60
3	Insecticida Exterminador de Termitas (Kupí'i), Emulsión Concentrada de 250 cc. Habilidad DIGESA (vencimiento mínimo 1 año a partir de la fecha de entrega).	20
4	Insecticida Fenilpirazol. Granulado dispersable (80WG) para aspersión foliar y aspersión en surco. Presentación: Sobre de 30 gramos.	5
5	Herbicida Padrón Acido piridincarboxílico, concentrado soluble (para control de malezas de porte herbáceo arbustivo y sub-arbustivo en áreas de pasturas). Presentación: Botella de PVC de 1 litro.	3

- Art. 3º) Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a realizar modificaciones de la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 029/2024 “ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA FIUNA” ID Nº 441815, según necesidad.
- Art. 4º) Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.
- Art. 5º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.